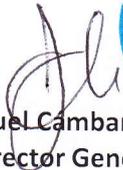




En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las once horas diez minutos, del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" **INFORMA** al público en general: **I)** Que el artículo diez numeral catorce de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información relativa al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares. **II)** Que durante los meses comprendidos de enero a junio del presente año la ENA no ha adquirido bienes muebles cuyo valor exceda los veinte mil dólares, por lo tanto dicha información es inexistente, y para constancia, extiendo, firmo y sello la presente acta.



  
Ing. José Miguel Cámara Zimmerman  
Director General